



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
INTEGRACIÓN SOCIAL

## AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (**EVA RINCON DEVIA**), a pesar de haberle enviado la respectiva **RESPUESTA** a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS REQ. 97272018 INT. 2246**

**EL SUSCRITO: MARIA PAULA MATIZ GONZALEZ**

*Subdirectora para la vejez*

## HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario\_\_\_\_\_

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta: X

La dirección no existe:

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación:

Cambio de domicilio:

Cerrado:

Otro: Fuerza mayor:

No reporta Dirección:


Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No.

**SDIS REQ. 97272018 INT. 2246**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles: 09 FEB 2016

  
Subdirectora para la Vejez

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy:

15 FEB 2016

MARIA PAULA MATIZ GONZALEZ

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria 

**REMITENTE**

Nombre/ Razón Social:  
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -  
 SECRETARÍA DISTRITAL DE  
 INTEGRACIÓN SOCIAL  
 Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
 Departamento: BOGOTÁ D.C.  
 Código Postal: 110311408  
 Envío: YG182202061CO

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social:  
 EVA RINCON DEVIA

Dirección: DG 50 31 77  
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
 Departamento: BOGOTÁ D.C.  
 Código Postal: 110611078  
 Fecha Pro-Admisión:  
 25/01/2018 13:50:06

Min. Transporte Lic. de carga 0042200 del 20/05/2018  
 H. 5034 - Municipio - Línea: 0000743 001/001/001

\*2440

D.C.

**ICON DEVIA**

Diagonal 50 #31 - 77  
 Código Postal: 110611  
 Barrio: El Carmen  
 Localidad: Tunjuelito  
 Teléfono: 3115322529  
 Ciudad

**Asunto:** Respuesta a solicitud de ingreso a Centro de Protección Social

**Referencia:** Requerimiento No. 97272018 - Radicado INT. 2246 de fecha: 15/01/2018

Reciba un cordial saludo.

En atención a su comunicación remitida a la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social, por parte de la Subdirección Local de Tunjuelito relacionada con el caso de la señora **Lucy Rincón Devia**, identificada con C.C. 41.543.879 de manera atenta se presentan las siguientes consideraciones:

- Según la consulta efectuada en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios – SIRBE- de la Secretaría Distrital de Integración Social, se ha constatado la participación de la persona mayor en los servicios sociales de esta entidad de la siguiente manera:

FECHA	ESTADO	SERVICIO SOCIAL	PROYECTO
Desde el 30 de octubre de 2017	Participante	Del apoyo económico tipo B, suministrado por el servicio social "Apoyos para la seguridad económica" en la Subdirección Local para la	1099 "Envejecimiento digno, activo y feliz".

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
 Secretaría Distrital de Integración Social  
 Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
 Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
 DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Dest.: EVA RINCON DEVIA  
 Org: SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ  
 Asun: RESPUESTA  
 Fecha: 25/01/2018 09:48 AM  
 Rad: SAL-6503 CCD:INI-4496

Fol: 2 Anx: 0

6503

FOR-BS-045



ALCALDÍA MAYOR  
 DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
 MEJOR  
 PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

FECHA	ESTADO	SERVICIO SOCIAL	PROYECTO
		Integración Social de Tunjuelito.	
Desde el 15 de enero de 2018	Solicitante	"Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección"	1099 "Envejecimiento digno, activo y feliz".

De esta manera, se presenta el Servicio Social "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección" el cual está dirigido a las personas mayores de sesenta (60) años que presentan dependencia moderada o severa, sin redes familiares o sociales de apoyo, en situación de fragilidad y vulnerabilidad social. Se presta de manera continua las veinticuatro (24) horas de domingo a domingo mediante acciones integrales interdisciplinarias que se realizan en el marco de los enfoques de derecho y desarrollo humano.

Los criterios de identificación para este servicio social están establecidos en la Resolución 764 del 11 de julio de 2013 de la Secretaría Distrital de Integración Social, como se ilustran a continuación:

CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN	
1	Persona que cuenta con 60 años o más
2	Ausencia de redes sociales o familiares que garanticen el desarrollo y cuidado de la persona mayor.
3	Presentar dependencia moderada o severa de acuerdo al concepto establecido por el equipo técnico mediante el análisis de las dimensiones social, funcional, mental y física.
4	No percibir pensión, ingresos o subsidio económico
5	No poseer ni ser propietario de bien inmueble, salvo que éste no ofrezca condiciones básicas de habitabilidad debidamente comprobada.
6	Manifestar expresamente su deseo de ingresar en forma voluntaria a servicio
7	Habitar en Bogotá, Distrito Capital
8	No ser cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud

Ahora bien, conociendo esta información es necesario radicar la siguiente documentación

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

ante el equipo técnico de validación del servicio social “Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección”, de la Subdirección para la Vejez, ubicado en la diagonal 44 No. 69 – 04 (La Casita), con el fin de dar continuidad al proceso.

- ✓ Resumen de la historia clínica o Epicrisis actualizada (últimos tres (3) meses), que describa detalladamente las patologías, condición general, tipo de tratamiento, incluyendo requerimientos nutricionales y cuidados especiales que requiera la persona mayor; este documento debe ser emitido por una Entidad perteneciente al Sistema Distrital de Salud.

Posteriormente, el caso será presentado en la Mesa Técnica de Estudio de Caso, donde se analizará el concepto técnico establecido en la visita realizada equipo profesional del Proyecto 1099 “Envejecimiento digno, activo y feliz”, de la Subdirección Local para la Integración Social de Tunjuelito y se validará el cumplimiento de criterios de identificación y/o priorización para el servicio social.

Es importante mencionar que dependiendo del resultado del análisis que realice la Mesa Técnica de Estudio de Caso y si esta instancia considera procedente el ingreso de la persona mayor al servicio social, la asignación de un cupo en un Centro de Protección Social sólo es posible una vez se haya verificado la existencia de cupos disponibles; así mismo, existe una lista de espera de personas mayores, cuyo orden se debe seguir rigurosamente (ese orden sólo podrá variar en casos en los que la situación requiera una atención de mayor urgencia y priorización).

De otra parte, se aclara que una vez se asigne el cupo en el Centro de Protección que corresponda, la persona mayor no continuará como participante del apoyo económico tipo B, en razón que no es posible presentar simultaneidad entre los servicios sociales “Apoyos para la seguridad económica” y “Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección”, de conformidad con lo establecido en la Resolución 764 del 11 de julio de 2013 de la Secretaría Distrital de Integración Social.

El equipo técnico de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez está a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional a través de los números telefónicos 2952306 – 2956829 y en la diagonal 44 No. 69 – 04.

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Finalmente, la Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta su entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las y los ciudadanos del Distrito Capital.

Atentamente,

**MARÍA PAULA MATIZ GONZÁLEZ**

Subdirectora para la Vejez

Copia: Equipo Técnico de Validación Servicio Centro de Protección Social - Subdirección para la Vejez - Diagonal 44 No. 69 – 04.

Víctor Hugo Valenzuela Rojas Subdirector Local para la integración Social de Tunjuelito - Subdirección Local Tunjuelito - Proyecto 1099. Diagonal 47ª 53 – 92 Sur - Teléfono: 2702827

Proyectó: Yeison Goussepe Gomez Aldana - Profesional Subdirección para la Vejez  
Revisó: Gladys T Botello T- Abogada Subdirección para la Vejez  
Aprobó Paulo Ernesto Realpe Mejía – Asesor Jurídico Subdirección para la Vejez

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL